



BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES LICITACIÓN PÚBLICA “IMPLEMENTACION INSTRUMENTOS BIG BAND”

1. Generalidades.

La Municipalidad de Chiguayante, en virtud de la necesidad de adquirir instrumentos musicales para la Big band, con el fin de implementar la banda que pertenece a la casa de la cultura, de la Municipalidad de Chiguayante, según las condiciones y modalidades que más adelante se expresan:

2.- Requerimientos:

Se requieren Instrumentos musicales para las necesidades del proyecto, según se detalla a continuación:

CANTIDAD	ITEM
1	Piano digital PX-5S WE Casio o similar
1	Amplificador teclado AH150, (multi-instrumento) Laney o similar
1	Atril para teclado KS120B Hercules o similar
1	Bajo eléctrico JAZZ BASS AFFINITY RW color burgundy mist metallic (BGM) Squier o similar
1	Amplificador combo Bajo RUMBLE 40 V3, 40 Watts Fender o similar
3	Saxo alto 6430AN, acabado antique Baldassare o similar

3.- SOBRE LA OFERTA

En La Oferta Debe Estar Incluidos Todos Los Costos No Pudiendo Existir Otros Costos Adicionales. Debe incluir el costo de flete a Chiguayante.

4.- REQUISITOS BASICOS DE LOS PARTICIPANTES

- Solo se aceptara contratar con personas naturales o jurídicas que acrediten tener dentro de su giro habitual, el rubro de la naturaleza escrita.
- Los oferentes deberán estar inscrito en el portal mercado público.

5.- VALOR DE LA OFERTA:

Existe un monto disponible de \$1.892.421.- IVA incluido. Las ofertas que superen el monto disponible quedarán fuera de bases.

La oferta que se suba al portal será a valor neto, en esta cifra estarán reflejados todos los costos, no pudiendo existir otros cobros adicionales por los servicios, en el cual se debe incluir el valor por el traslado a Chiguayante. Recordar que el monto disponible es con impuestos incluidos.

6.- FORMAS DE PRESENTAR LA OFERTA.

Las ofertas deberán presentarse en los plazos establecidos en el portal Mercado público y deberán adjuntar los siguientes documentos, en formato pdf o Word (off 2003 o 2007)

- Formato A Oferta Económica.
- Formato B Especificaciones técnicas.
- Formato C Declaración Jurada Simple.

Los documentos deberán anexarse a la oferta presentada en el portal de www.mercadopublico.cl.



De no adjuntar los formatos (en pdf o Word, office 2003 o 2007) con la información solicitada, e incompatible para poder descargar, el oferente quedará fuera de bases.

Se debe recordar que todos los documentos solicitados, deben subirse al portal Mercado público escaneados y firmados por el representante legal de la empresa. De no adjuntar algunos de los formatos con la información solicitada, el oferente quedara fuera de bases.

7.- ENTREGA DE ANTECEDENTES.

Los antecedentes de la presente Licitación podrán obtenerse a través del Portal Mercado público.

8.- CONSULTAS/VISITA A TERRENO.

Previo al envío de las ofertas, los interesados que lo deseen podrán formular las consultas que estimen pertinentes, las que se recibirán en el portal mercado público de acuerdo a cronograma de la licitación. Las respuestas a estas consultas se podrán obtener del mismo portal en la fecha establecida en el cronograma del portal.

“La Municipalidad de Chiguayante, en uso de sus atribuciones legales, y siempre que existan razones fundadas, podrá aclarar de oficio los puntos oscuros o dudosos que presenten las bases administrativas, con la finalidad de transparentar el proceso licitatorio, velando siempre por el pleno respeto a los principios de libre concurrencia de los oferentes y, en la medida que no altere su esencia, el principio de estricta sujeción a las bases administrativas”.

Visita a terreno, no contempla.

9.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las ofertas serán abiertas el día y hora establecido en el cronograma de la licitación y la Comisión Técnica de la Propuesta suscribirá un Acta de Apertura de Propuestas en la que se individualizarán con los datos pertinentes de sus ofertas.

10.-GARANTIAS

No contempla.

11.- INCUMPLIMIENTOS.

El atraso en el cumplimiento del plazo de entrega previo acuerdo entre la dirección solicitante y el proveedor adjudicado, será de una (1) Unidad de Fomento (UF), por cada día de atraso, considerando el valor de ésta del último día del mes en que ocurre el atraso.

Estas multas deberán ser cursadas y evaluadas por el director de Desarrollo Comunitario en todos los casos, previo informe.

11.1 Inspección Técnica.

La encargada de la inspección técnica la realizará, la Sra. Monserrat Sbarbaro, Funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El oferente adjudicado deberá considerar que la encargada se reserva el derecho de:

- a) Monitorear permanentemente la orden de compra.
- b) Monitorear el cumplimiento de la oferta según las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas.
- c) Requerir la aplicación de multas estipuladas en el punto anterior.
- d) Solicitar la emisión de contrato a la Dirección Jurídica, si lo estima conveniente.



11.2 Comisiones de evaluación

-Evaluación Administrativa: (verificación del ingreso de formatos obligatorios): La comisión, estará conformada por el Jefe de Finanzas y Encargada de Adquisiciones (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

-Evaluación técnica: (verificación de la descripción técnica, propuesta técnica, para evaluación): La comisión, estará conformada por el Director de Administración y Finanzas (s); la Director de Desarrollo Comunitario y la Encargada del Programa (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

12.- SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

El municipio tendrá un plazo de 2 días hábiles, prorrogables por igual periodo a consideración de fundamentos existentes, a contar de la apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como criterio de evaluación para la adjudicación serán considerados:

Cumplimiento de los Requisitos Técnicos 40%: Para evaluar este criterio se considerará la calidad de producto.

La ponderación de la nota se calculará de acuerdo a la siguiente tabla

Requerimiento servicio	Puntaje
Cumple con el 100% del requerimiento	10
Cumple con el 80% del requerimiento	8
Cumple con el 70% del requerimiento	5

Oferta Económica 25%: Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta más económica y así sucesivamente hasta completar el total de los oferentes participantes

Plazo de Entrega 30%: Debe indicar el plazo de entrega una vez enviada y aceptada la orden de compra. A menor tiempo de entrega, puesto en la comuna de Chiguayante, mayor ponderación.

Plazo de entrega	Puntaje
Hasta 5 días corridos	10
Entre 6 y 10 días corridos	5
11 días corridos o más	1

Presentación Formal de antecedentes 5%: La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

Descripción	PUNTAJE
Cumple con adjuntar la totalidad de los antecedentes solicitados en las bases	10
No cumple con adjuntar la totalidad de los antecedentes solicitado en las bases, debiendo solicitar por foro inverso, aun cuando los haya acompañado con posterioridad.	0
No informa	Oferta fuera de bases

De no indicar claramente uno de los criterios de evaluación será de 0%

Si existe una única oferta y satisface los requerimientos e intereses municipales, se podrá hacer consultas, vía portal mercado público, para aclarar dudas y así proceder a la selección de la oferta con el Acta de Adjudicación, firmada por la comisión correspondiente, nombrada por Decreto Alcaldicio.



12.1 RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de empates en criterio, se desempatará por:

- Cumplimiento de los Requisitos técnicos.
- Oferta económica.
- Plazo de entrega.
- Presentación formal de antecedentes.

12.2. Eventual Rechazo de las Ofertas o Declaración de Licitación Desierta

En conformidad al artículo 9° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, la Municipalidad, como órgano del Estado, se reserva el derecho de declarar inadmisibles o rechazar, por Resolución fundada, al momento en que debe decidir la adjudicación del servicio, cualquier oferta de algún proponente, cuando estimare que no cumple los requisitos establecidos en las Bases y/o a partir de la ponderación que haga de los documentos esenciales referidos en los Antecedentes Generales del Oferente.

La municipalidad una vez realizada la licitación pública se reserva el derecho de resolver realizar una Licitación Privada, donde este tipo de proceso de compra y contratación pública recibe la denominación de EXCEPCIÓN A LA REGLA GENERAL y sólo se podrá realizar en los casos que la ley 19.886 y su reglamento así lo definen, debiendo cumplir previa y obligatoriamente con, la existencia de un proceso de licitación pública en la cual no se presentaron ofertas o se encuentran inadmisibles, proceso realizado bajo todas las formalidades y legalidades que se exige. El municipio deberá invitar a lo menos tres posibles proveedores interesados que tengan negocios de naturaleza similar al requerimiento Institucional, resolviendo la recepción de las tres ofertas, dos ofertas o una oferta y el resto de los invitados se excusa o no muestra interés en participar

12.3 Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

Para los efectos de la presente Propuesta Pública y para la solución de consultas respecto a la adjudicación de la misma, la Comisión Evaluadora es la encargada de responder dichas consultas, las que pueden ser enviadas al correo electrónico: lpardo@chiguayante.cl; de la Encargada de Adquisiciones, la Srta. Lorena Pardo Cerna.

13.- OTRAS CONDICIONES DE ADQUISICIÓN.

El oferente que se adjudique esta propuesta deberá hacerse cargo del traslado de los productos solicitados, en la dirección indicada por la unidad solicitante. En la oferta deben estar incluidos todos los costos no pudiendo existir otros cobros adicionales, debe incluir el costo de flete a Chiguayante.

Los oferentes interesados en participar deben postular a la licitación ofertando la totalidad de los requerimientos solicitados. De lo contrario su oferta quedará fuera de bases.

La Unidad Técnica, podrá adoptar las medidas que estime conveniente para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que aceptará la contraparte.

14.- OTRAS CONDICIONES DE ADQUISICIÓN.

14.1 De las modificaciones de los documentos de la licitación

La Municipalidad de Chiguayante podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente.

La Municipalidad de Chiguayante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la presentación de la propuesta a fin de dar un tiempo razonable, para la preparación de los antecedentes, considerando lo estipulado en el punto anterior.



14.2 Casos en que el oferente quedará fuera de bases:

- a) No adjuntar los formatos con la información solicitada, el oferente quedará fuera de bases.
- b) Inconsistencia entre el anexo económico y el formulario de la licitación.
- c) No cumplimiento de ingreso de muestras por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).
- d) No cumplimiento de ingreso de boletas, vale vista por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).

La adquisición se formalizará a través de la Orden de compra, en caso que no hubiera suscripción de contrato será de acuerdo a lo establecido en los artículos 22, N°8 y 63 del reglamento de la ley de compras.

El oferente adjudicado deberá entregar la totalidad de los productos para la presente licitación. El oferente que se adjudique esta propuesta deberá hacerse cargo del traslado de los materiales y/o servicios, dejándolo en la comuna de Chiguayante, previa coordinación con la unidad solicitante. En la oferta deben estar incluidos todos los costos no pudiendo existir otros cobros adicionales, debe incluir el costo de flete a Chiguayante.

La Unidad Técnica, podrá adoptar las medidas que estime conveniente para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que aceptará la contraparte.

14.3 Casos de fuerza mayor

Si durante el desarrollo del proceso de adquisición (durante el periodo contractual), se presentaran eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, que entorpecieran o generaran atrasos parciales en la entrega del o los productos, el proveedor deberá comunicar la circunstancia a la Oficina de Partes en fecha inmediata a su acontecimiento, mediante oficio conductor dirigido al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante acreditando el hecho y como este ha provocado el atraso o entorpecimiento y solicitar un aumento de plazo, lo cual será sancionado según lo previsto en el punto N°11.

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante en vista de los antecedentes que presente el proveedor, calificara si el hecho da lugar la fuerza mayor o caso fortuito, que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones del contrato y otorgara el plazo adicional que corresponda.

Transcurrido el plazo de 10 días corridos desde la ocurrencia de la fuerza mayor o caso fortuito, no se aceptara reclamo ni presentación alguna del proveedor fundamentándose en dichas razones.

Lo anterior implicara incumplimiento del contrato, sometiéndose a las sanciones estipuladas en las presentes Bases Administrativas.

15.- ORDEN DE COMPRA

El adjudicado, deberá aceptar la orden de compra dentro de las 24 horas siguientes, una vez enviada, en caso contrario el municipio se reserva el derecho de solicitar la cancelación de la orden de compra y readjudicar la presente adquisición.

16.- SOBRE INGRESO DE FACTURA

Debe ingresar la factura por oficina de partes de la municipalidad, independientemente que los materiales y/o servicios sean entregados en otra dependencia *** la municipalidad no se hará responsable por extravió de facturas que no sean ingresadas por oficina de partes***

17.- SOBRE EL PAGO

Pago a 30 días recepción de la factura en contabilidad con las copias de las órdenes de compras emitidas, previa mercadería y/o servicio entregado conforme y según guía de recepción de la Dirección solicitante.



18.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA LICITACIÓN.

- Bases Administrativas de la Licitación.
- Decreto que autoriza bases.
- Formato A Oferta Económica en donde debe detallarse el valor, impuesto incluido. (archivo adjunto Excel)
- Formato B Especificaciones técnicas.
- Formato C Declaración Jurada simple.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



FORMATO A
OFERTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA

“IMPLEMENTACION INSTRUMENTOS BIG BAND”

NOMBRE OFERENTE	_____	:
REPRESENTANTE	_____	:
RUT	_____	:
DIRECCIÓN	_____	:
TELÉFONO / FAX	_____	:

CANT	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		TOTAL NETO	
		IVA	
		TOTAL	

PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS CORRIDOS	:
--------------------------------------	---

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO B
ESPECIFICACIONES TECNICAS

“IMPLEMENTACION INSTRUMENTOS BIG BAND”

NOMBRE OFERENTE _____ :

La Oferta de Licitación Pública “IMPLEMENTACION INSTRUMENTOS BIG BAND” es la siguiente:

Descripción Técnica detallada:	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO C
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "SERVICIO DE ALIMENTACION CONMEMORACION GLORIAS NAVALES"

.....

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....

NOMBRE REPRESENTANTELEGAL:.....

.....

DECLARA:

- A.** Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública indicada anteriormente.
- B.** Reconocer que la decisión de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante es inapelable y definitiva no susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo N° 82 de la Ley N° 18.695 de 1988.
- C.** Constatar que NO presentan algunas de las causales descritas en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.

Chiguayante,..... /..... /.....

.....

FIRMA DEL OFERENTE